



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 15 de octubre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 192/2006.

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 108/2006 y las Actuaciones Nros. 21591 y 21592/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 108/05, de fecha 16 de junio de 2006, se prorrogó el pase en comisión del agente Sergio Javier Gargiulo y se dispuso el pase en comisión de la agente Beatriz Coll, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de ciento veinte (120) días.

Que por Actuaciones Nros. 21591 y 21592/2006, el Sr. Vicepresidente Primero de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Santiago de Estrada, solicita la prórroga de la Comisión de Servicios oportunamente acordada, por un nuevo plazo de 120 días, en función de las tareas que vienen desempeñando ambos agentes.

Que sometida dicha petición a consideración del Plenario del Consejo, los Sres. Consejeros informaron que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a dichas peticiones, encomendando a la Sra. Presidenta la tarea de expedirse sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar, a partir del día 13 de octubre de 2006 y por ciento veinte (120) días, el pase en Comisión de Servicios del agente Sergio Javier Gargiulo (Leg. N° 194 4 AS, DNI 18.057.637), a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Prorrogar, a partir del día 13 de octubre de 2006 y por ciento veinte (120) días, el pase en Comisión de Servicios de la agente Beatriz Coll (Leg. 297 10 I, DNI 5.411.065), a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, al Sr. Administrador General del Poder Judicial, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, a la Dirección de Apoyo Operativo, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en los legajos de los interesados, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 192/2006

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires